



# 81° CAMPEONATO ARGENTINO de SNIPE 2017

Selectivo para los juegos ODESUR 2018 y el Western Hemisphere & Orient Championship 2018



6 al 10 de diciembre de 2017

Autoridad Organizadora:

## **Club Náutico Paraná y Asociación Argentina de Snipe Santa Fe, Prov. de Santa Fe, Argentina**

### **Aviso de regata**

*La notación [PD] en una regla del Aviso de Regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede, a discreción de la comisión de protestas, ser menor que descalificación.*

#### **1. Reglas**

- 1.1 Este torneo se regirá por:
  - 1.1.1 las reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
  - 1.1.2 las Normas para Organización de Campeonatos de la FAY<sup>1</sup>.
  - 1.1.3 El Reglamento del Campeonato Selectivo a los juegos ODESUR 2018 <sup>2</sup>
  - 1.1.4 El Reglamento del Campeonato Selectivo al Western Hemisphere & Orient Championship (WHO) 2018 <sup>3</sup>
- 1.2 Las reglas del RRV Señales de Regata, 25, 28.2, 33, 35, 60.1(b), 62.1(a), 62.2, 66, 90.3(a), A4, A5 y A11 y el preámbulo de la Parte 4 del RRV son modificadas tal como se lo describe en las instrucciones correspondientes.
- 1.3 En caso de conflicto:
  - 1.3.1 entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán las Instrucciones de Regata. Esto modifica la regla 63.7;
  - 1.3.2 entre los reglamentos enumerados en 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 y el aviso de regata o las instrucciones de regata, prevalecerán los reglamentos.
- 1.4 Control Antidoping.
  - 1.4.1. Se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice: Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.
  - 1.4.2 Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

---

1 Este documento puede ser visto en <http://fay.org/wp-content/uploads/2016/06/Normas-para-la-Organizaci%C3%B3n-de-Competencias-%E2%80%93-Vigencia-1-Enero-2016.pdf>

2 Este documento puede ser visto en <http://flota731.org/wp-content/uploads/2017/09/Reglamento-Selectivo-Odesur-2018.doc>

3 Este documento puede ser visto en <http://flota731.org/wp-content/uploads/2017/09/Reglamento-Selectivo-WHO-2018-V1.doc>



# 81° CAMPEONATO ARGENTINO de SNIPE 2017



Selectivo para los juegos ODESUR 2018 y el Western Hemisphere & Orient Championship 2018

## 2. Publicidad

- 2.1 Está permitida la publicidad de conformidad con la regulación 20 de la World Sailing y las reglas de la SCIRA.
- 2.2 Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora, consistente en auto-adhesivos para colocar en la proa en forma permanente y/o banderas en el stay mientras estén en el club. Si esta regla es infringida, regirá la regulación 20.9.2 de la World Sailing. [PD]

## 3. Elegibilidad e inscripción

- 3.1 El torneo es abierto a todos los barcos de la clase Snipe que cuenten con certificado de medición válido y que presenten las obligaciones con la SCIRA y la AAS al día. Se deberá presentar el Certificado de Medición al momento de la Inscripción. Todos los barcos serán sometidos a medición obligatoria de control. Los barcos que no tengan Certificado de Medición deberán gestionarlo a través del medidor de la clase; los costos del mismo serán a cargo del participante.
- 3.2 Todo competidor menor de edad debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata", o presentar al momento de la acreditación el formulario original correspondiente firmado por padre/madre/tutor/o quien fuere responsable del menor. La firma del responsable deberá estar certificada por escribano público. Link a la página de la Federación: [www.fay.org.ar](http://www.fay.org.ar)
- 3.4 Los números de proa se asignan en el momento de la inscripción y será responsabilidad exclusiva de cada competidor colocarlos apropiadamente de acuerdo con las instrucciones y mantenerlos apropiadamente.
- 3.5 Los barcos elegibles podrán inscribirse en el Campeonato Argentino completando el formulario que se encuentra en la página <http://flota731.org/argentino-2017> y adjuntando el comprobante de pago correspondiente.
- 3.6 El jueves 7 de diciembre a las 10:00 hs cerrará la recepción de inscripciones.
- 3.7 Los valores de inscripción son los siguientes:
  - abonando hasta el 24 de noviembre, \$2.300,00
  - abonando del 25 de noviembre al cierre de inscripciones, \$2.700,00
  - quienes adicionalmente se inscriban en el Gran Prix Nacional, a disputarse el 2 y 3 de diciembre, sólo deberán agregar \$1.200,00 a los valores arriba mencionados.
- 3.8 El pago de la inscripción podrá ser hecho vía transferencia bancaria a la cuenta que se detalla a continuación, adjuntando el comprobante de la transacción en el formulario de inscripción <http://flota731.org/argentino-2017> o mediante pago en efectivo en la Oficina de Regatas. No se considerará inscripto a un barco que no haya abonado su inscripción.

Beneficiario:	Club Marinas Puerto Santa Fe (CMPSF).
Nombre del banco:	Banco Macro
Número de cuenta:	33680000753599-0
CUIT:	30709464430
CBU:	28503682 30000075359901
Tipo de cuenta:	Cuenta Corriente en pesos



# 81° CAMPEONATO ARGENTINO de SNIPE 2017

Selectivo para los juegos ODESUR 2018 y el Western Hemisphere & Orient Championship 2018



## 4. Programa

### 4.1

Martes 5 de diciembre	13:00 a 17:00 hs.	Recepción de barcos y mediciones.
Miércoles 6 de diciembre	09:00 a 18:00 hs.	Recepción de barcos, inscripciones y mediciones.
Jueves 7 de diciembre	09:00 a 10:00 hs.	Inscripciones y mediciones.
	11:00 hs.	Reunión de timoneles
	13:00 hs.	Regatas previstas: 2 (dos)
	19:00 hs.	Reunión de la clase
Viernes 8 de diciembre	11:00 hs.	Regatas previstas: 3 (tres)
Sábado 9 de diciembre	11:00 hs.	Regatas previstas: 2 (dos)
	20:30 hs.	Cena de camaradería (salon CMPSF)
Domingo 10 de diciembre	11:00 hs.	Regatas previstas: 2 (dos)
	17:00 h	Entrega de premios (salon CMPSF)

4.2 Se ha previsto completar nueve (9) regatas

4.3 No se completarán más de tres (3) regatas por día

4.4 El día domingo 10 de diciembre no se dará señal de atención después de las 15:30hs.

4.5 En los días en que se ha previsto completar dos regatas el programa podrá ser modificado, previo aviso a los competidores, completando una regata más, sólo si es para recuperar regatas anteriores programadas y no completadas, pero no se adelantará el programa bajo ninguna circunstancia.

## 5. Medición

5.1 Todas las embarcaciones se presentarán para su inspección con todo el equipo, incluidas las velas y el dispositivo de flotación personal durante la medición programada. Los barcos y el equipo deberán presentarse secos, limpios y sin sal. La Comisión Técnica puede extender el tiempo de medición.

5.2 La medición se llevará a cabo en el Club Marinas Puerto Santa Fe.

5.3 Todas las embarcaciones deberán presentar un certificado de medición válido y estarán sujetas a control en cualquier momento a la discreción razonable de la Comisión Técnica.

## 6. Instrucciones de regata

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la Oficina de Regata a partir del día miércoles 6 de diciembre a las 12:00hs



# 81° CAMPEONATO ARGENTINO de SNIPE 2017



Selectivo para los juegos ODESUR 2018 y el Western Hemisphere & Orient Championship 2018

## 7. Parque cerrado

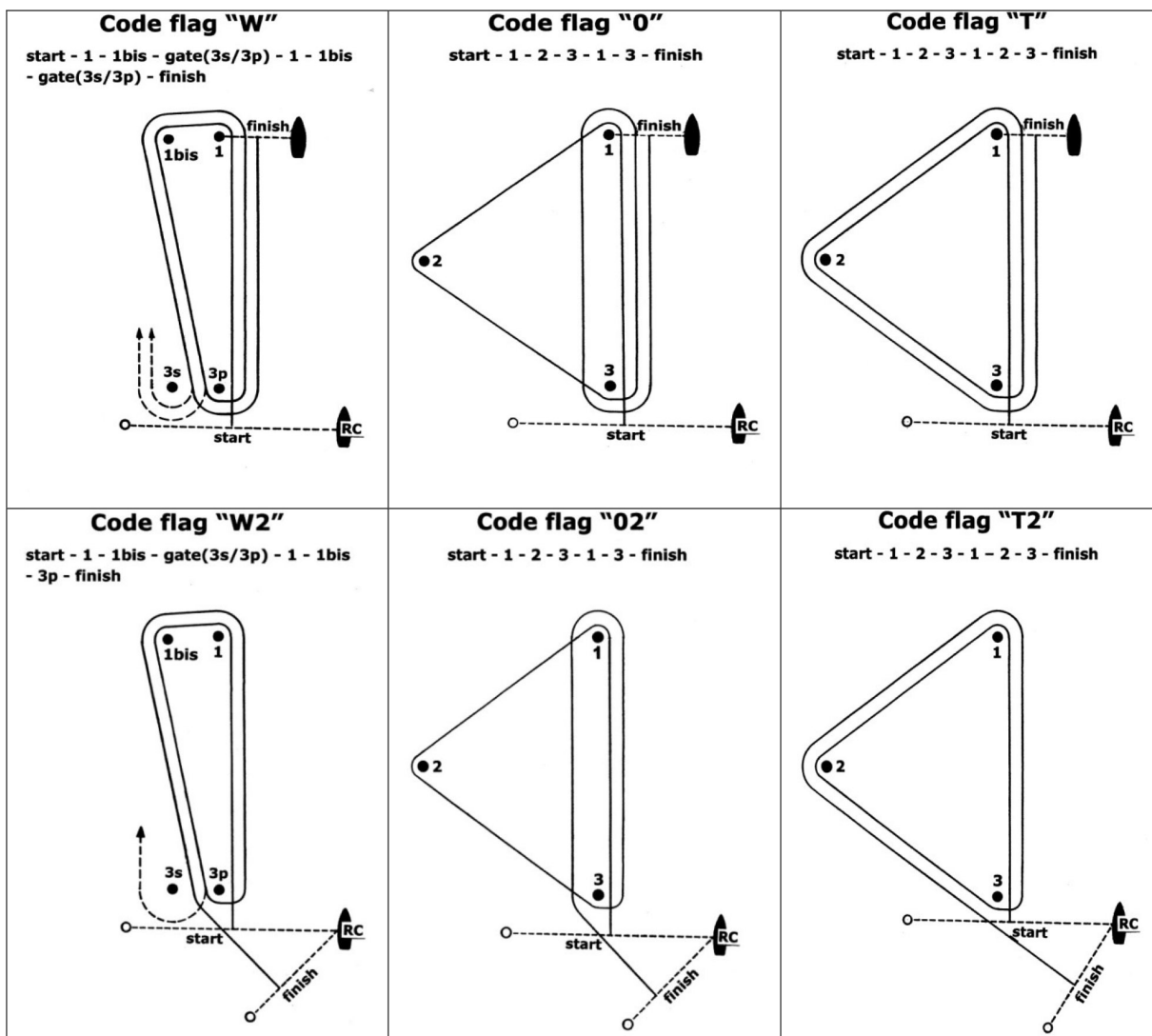
Habr  Parque Cerrado en las instalaciones del Club Marinas Puerto Santa Fe (CMPSF) donde los barcos deber n permanecer mientras no est n navegando, desde su medici n hasta que hayan concluido las actividades del  ltimo d a del campeonato.

## 8. Lugar

Las regatas se realizaran en la Laguna Set bal, Santa Fe, Argentina

## 9. Los recorridos

Los recorridos posibles y sus banderas identificadoras se mencionan a continuaci n:



## 10. Validez y puntaje

10.1 Este torneo ser  v lido si se completan al menos cinco regatas.



# 81° CAMPEONATO ARGENTINO de SNIPE 2017



Selectivo para los juegos ODESUR 2018 y el Western Hemisphere & Orient Championship 2018

- 10.2 Si se completan nueve (9) regatas el puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de sus dos (2) peores puntajes. Si se completan seis (6), siete (7) u ocho (8) regatas, el puntaje de serie de un barco será la suma total de sus puntajes de regata con la exclusión de su peor puntaje. Si se completan 5 regatas no habrá descartes.
- 10.3 Para que un Campeonato Argentino sea válido, deberán competir al menos siete barcos. *NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS (NOC 3.7)*

## 11. Personal de apoyo

Las embarcaciones del personal de apoyo deberán registrarse, dentro de los límites especificados en 4.1, en la Oficina de Regatas. Se les asignará una identificación que se mostrará visible en la embarcación durante todo el evento. [PD]

## 12. Radio comunicación

Salvo en caso de emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponible para todos los barcos [PD]

## 13. Negación de responsabilidad

La Autoridad Organizadora y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia, asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que las personas y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución.

La Autoridad Organizadora no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener a la Autoridad Organizadora, a las comisiones, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4.

## 14. Derechos para usar nombre e imagen

Al participar en este evento, los competidores otorgan automáticamente a la SCIRA, Autoridad Organizadora y patrocinadores, el derecho a perpetuidad, a hacer, usar y mostrar, a su discreción, cualquier fotografía, grabación de audio y video y otras producciones de ellos realizados en el lugar o en el agua desde el momento de su llegada al lugar, hasta su salida definitiva, sin compensación alguna.



# 81° CAMPEONATO ARGENTINO de SNIPE 2017

Selectivo para los juegos ODESUR 2018 y el Western Hemisphere & Orient Championship 2018



## 15. Premios

Se entregarán los siguientes premios:

- A los cinco primeros en la Clasificación General;
- A los tres primeros categoría Junior;
- A las tres primeras categoría Femenino;
- A los tres primeros categoría Mixta;
- A los tres primeros categoría Master;
- A los tres primeros categoría Promocional;
- Copa Challenger del Campeonato Argentino al ganador de la Clasificación General.
- Premio Challenger al Campeón Argentino de la categoría Junior.
- Premio Challenger "Miguel Triggiano" al ganador de la primera regata;
- Premio Challenger "Martín Bortolussi" al ganador de la última regata;
- Premio al ganador de cada regata.

## Otra información que no integra el aviso de regata

Representante de SCIRA: Luis Soubie

Contacto : [info@flota731.org](mailto:info@flota731.org)

Sitio Web: <https://flota731.org/argentino-2017/>

Oficial de regata: Marcelo Costa ORN

Presidente del jurado: Carlos Gastelu JI

## Alojamiento

El Club Marinas Puerto Santa Fe dispondrá de alojamiento marinerio sin cargo, exclusivamente para los competidores, que serán asignados por estricto orden de inscripción, pedidos y disponibilidad. También se brindará información de hoteles con descuentos y disponibilidad limitada para competidores del campeonato.